

contexto+

Te explica el Texto 



¿Qué es un Principio Constitucional?

Autor: María Consuelo Rebolledo

Un principio constitucional es la expresión de los valores éticos, sociales, legales e ideológicos consagrados en la constitución de un Estado, y desde éstos se deriva todo el orden jurídico.

Los principios que una constitución defina funcionarán como la base de todo el sistema de orden, tanto social como político de una nación. Con esto cada una de las leyes, reglamentos y normas que se redactan en una determinada sociedad, tienen que contener o respetar los principios definidos, entendiéndose éstos como la garantía del pacto social entre los ciudadanos y el Estado.

Los principios también serán necesarios para interpretar ciertas áreas en las que se presente poca claridad o vacíos legales, garantizando de esta manera el resguardo de los derechos que la constitución establezca. Cada país establece sus principios constitucionales de acuerdo con la totalidad de valores que fundamentan las diferentes culturas que cohabitan en un territorio.

En el caso de la Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía

Está encargada de revisar la nacionalidad y ciudadanía; mecanismos de participación popular, de los pueblos indígenas, del pueblo tribal afrodescendiente y de niños, niñas y adolescentes; integración de fuentes del derecho internacional de los Derechos Humanos e instrumentos y estándares internacionales en materia ambiental y de Derechos de la Naturaleza; y mecanismos de democracia directa y participativa; referéndums aprobatorios y revocatorios de mandato y de ley; iniciativa popular de ley, y democracia digital.

Además, deberá realizar un preámbulo y establecer **principios para incluir en la propuesta constitucional**.